

EEUU: Magistrado Boasberg rechazó levantar bloqueo a deportaciones de Trump



Foto: PL

Washington, 24 mar (Prensa Latina) Un juez federal rechazó este lunes levantar el bloqueo a la deportación de migrantes de Estados Unidos bajo la Ley de Enemigos Extranjeros invocada por la administración de Donald Trump y dijo que merecían antes una audiencia judicial.

El juez James Boasberg escribió que el «uso sin precedentes» por parte de Trump de la Ley de Enemigos Extranjeros (de 1798) no exime al gobierno de la responsabilidad de garantizar que los hombres deportados pudieran impugnar su designación como presuntos pandilleros.

Más de 250 personas, la mayoría ciudadanos de Venezuela, fueron enviados hace poco más de una semana a la megacárcel conocida como Centro de Confinamiento del Terrorismo en el país centroamericano con la presunción de su pertenencia a la pandilla Tren de Aragua.

Pero previo a su deportación debió celebrarse una audiencia judicial para determinar si pertenecían al grupo delictivo, dictaminó Boasberghoy en la mañana.

Trump invocó la Ley de Enemigos Extranjeros —una autoridad en tiempos de guerra utilizada para deportar a ciudadanos foráneos con escaso o nulo debido proceso— argumentando que la pandilla venezolana Tren de Aragua es un «estado criminal híbrido» que está invadiendo Estados Unidos.

Sin embargo, Boasberg bloqueó temporalmente el uso de la ordenanza, calificando las deportaciones de «terriblemente aterradoras» e «increíblemente problemáticas».

De acuerdo con medios locales, un funcionario del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) admitió posteriormente en una declaración jurada que «muchos» de los extranjeros deportados en virtud de esa ley no tenían antecedentes penales en Estados Unidos.

«El Tribunal no necesita resolver la espinosa cuestión de si el poder judicial tiene la autoridad para evaluar esta reclamación en primer lugar», advirtió.

Esto se debe -subrayó- “a que es probable que los demandantes tengan éxito con base en otra teoría igualmente fundamental: antes de ser deportados, tienen derecho a audiencias individualizadas para determinar si la Ley se les aplica».

Boasberg, quien se ha convertido en el rostro visible de una disputa entre el ejecutivo y el poder judicial que estaría provocando una crisis constitucional, señaló además que ellos han sufrido daños irreparables al ser trasladados a una prisión salvadoreña, donde enfrentan «tortura, palizas e incluso la muerte».

El juez añadió que “dado que los demandantes mencionados niegan ser miembros del Tren de Aragua, no podrán ser deportados hasta que un tribunal haya resuelto los fundamentos de su impugnación».

La víspera el zar de la frontera Tom Homan afirmó en una entrevista con ABC que todos los migrantes deportados a El Salvador eran “conocidos pandilleros”, pero no pudo proporcionar información específica, ni pruebas. (PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/379417-eeuu-magistrado-boasberg-rechazo-levantar-bloqueo-a-deportaciones-de-trump>



Radio Habana Cuba